PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR**
RADICADO: **2019-402-00**

Al despacho del señor Juez hoy.
Bucaramanga, octubre 29 de 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, octubre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

ACEPTESE la sustitución del poder que hace el señor apoderado de AMPARO MARIA RUEDA cónyuge del causante, SONIA AMPARO BALLESTEROS RUEDA, ZENITH PAOLA BALLESTEROS RUEDA hijas del causante Y ELKIN DOMINGO CORREA ESPARZA reconocido como cesionario en esta sucesión. En consecuencia reconozcase personería al Dr. DIEGO ANDRES VELASQUEZ CHAVEZ, identificado con la CC # 91.532.099 y T.P. # 165.124 del C.S.J., en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

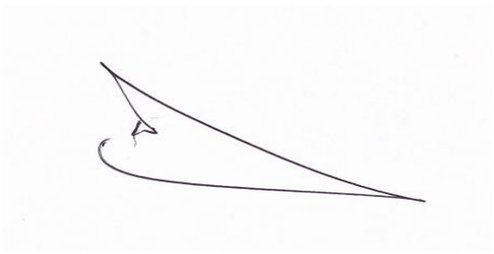

WILSON FARFAN JOYA.

JUEZ.

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: NOVIEMBRE 2 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA